

**MINISTERIO DE CULTURA  
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA**

**POLITICA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL  
EN CUSTODIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA**

**INTRODUCCIÓN**

Los actuales procesos de preservación de la Biblioteca Nacional de Colombia, son el resultado del proyecto denominado "*Restauración de la colección de libros raros y curiosos*" iniciado en 1987 con el apoyo del Instituto Colombiano de Cultura Colcultura y OEA, quienes proporcionaron una dotación básica representada en materiales de trabajo, una prensa, una cámara de fumigación y herramientas manuales para conservación de papel. Estos equipos se instalaron en un espacio de 2 x 4 mts en lo que constituye uno de los baños del segundo piso costado norte del edificio de la Biblioteca Nacional de Colombia. Desde entonces y hasta 1994 se realizaron acciones puntuales de conservación que sólo abordaban una pequeña parte de la colección de libros raros y curiosos. En noviembre de 1994 se crea e incorpora la División de Conservación a la estructura orgánica del Instituto Colombiano de Cultura, lo que en consecuencia generó la mirada y atención a la totalidad de las colecciones en custodia de la Entidad. Desde entonces ha sido una constante, las acciones de reflexión y cambios sobre el quehacer, funcionalidad y transversalidad de las acciones de preservación en el espacio y características únicas de las colecciones patrimoniales en custodia de la Entidad.

Resulta entonces complejo por la diversidad y, sobre todo, por la amplitud, realizar la preservación en bibliotecas que como la Nacional, tienen como gran reto "Garantizar la recuperación, preservación y acceso a la memoria colectiva del país, representada por el patrimonio bibliográfico y hemerográfico en cualquier soporte físico [...]1 En este sentido, el presente documento tiene como propósito definir la política de preservación que como una ruta de navegación, le permita a la Entidad cumplir a cabalidad con su misión, logrando enfrentar a través de parámetros definidos, los retos que con especial influencia exigen el tiempo, las amenazas del ambiente, la escasa valoración del patrimonio documental y bibliográfico, y entre muchos, los presupuestos cada día reducidos confrontados con el constante crecimiento documental de una Biblioteca Nacional.

---

<sup>1</sup> Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura

## CONTEXTUALIZACIÓN

En el marco de definición de la política de preservación de la Biblioteca Nacional de Colombia, se toma como referente la interpretación realizada por Ray Edmonson<sup>2</sup> cuando define la preservación en su escrito publicado por la UNESCO en febrero de 2002 como el **"conjunto de medidas y pasos necesarios para garantizar el acceso permanente del patrimonio documental"**.

Así mismo, "el patrimonio bibliográfico y documental, competencia de las bibliotecas nacionales es aquel constituido por libros, publicaciones seriadas, audiovisuales y demás información, registrados en diversos soportes, de obras publicadas en el país, obras de autores y temas del respectivo país, publicados en su territorio y en el exterior, en primera y otras ediciones, que hayan sido recibidos en virtud de disposiciones como el depósito legal o a través de mecanismos como el canje, la compra, la donación u otras formas de adquisición. Este patrimonio debidamente catalogado y conservado, debe estar al servicio de investigadores, estudiosos nacionales e internacionales y del público en general"<sup>3</sup>

## OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA

Formular las directrices y el manejo para la salvaguarda y conservación de la memoria documentada que en cualquier soporte custodia la Biblioteca Nacional de Colombia, U.A.E. del Ministerio de Cultura.

---

2 Ray Edmonson, "Memoria del Mundo: Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental, Unesco, 2002.

3 Ministerio de Cultura, Compendio de Políticas Culturales: Documento en discusión 2009, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2009.

## **LINEAMIENTO Y ACCIONES DE LA POLÍTICA**

### **Línea estratégica 1**

#### **Asegurar la gestión de riesgos sobre el patrimonio bibliográfico y documental.**

##### **Objetivo estratégico 1.1: Identificación de los elementos responsables del deterioro en las colecciones del patrimonio bibliográfico y documental.**

La evaluación de las colecciones es un trabajo prioritario en la gestión de la preservación de bibliotecas. Es una acción obligada de la política de preservación de la Biblioteca Nacional que permite conocer con precisión el estado de las instalaciones del edificio como contenedor mayor, de las reservas técnicas como contenedores particulares, y de los factores generadores de daños sobre las colecciones.

La Biblioteca Nacional desarrollará y aplicará el plan de evaluación del riesgo para identificar y tipificar las amenazas sobre el patrimonio que custodia e implementará acciones preventivas y correctivas para evitar y mitigar los impactos negativos que vulneren la preservación del patrimonio bibliográfico y documental. “Idealmente, la conservación preventiva debería ser capaz de identificar y cuantificar todos los riesgos de una colección [...]. Generalmente, carecemos del conocimiento requerido para hacerlo de forma precisa. Sin embargo, mediante la cuantificación de los riesgos en las colecciones, se pueden obtener estimaciones útiles [...].<sup>4</sup>

El plan contempla las siguientes actividades:

- Identificación de riesgos del edificio como contenedor mayor que permitan reformar infraestructuras y cambiar prácticas a corto, medio y largo plazo.
- Identificación de riesgos en las reservas técnicas de colecciones teniendo en cuenta tanto los síntomas de la destrucción como los fenómenos que los provocan para corregir a corto plazo.
- Identificación de riesgos tecnológicos en los recursos digitales producto tanto de la digitalización de obras, como de los objetos nacidos digitales que la Biblioteca Nacional recibe.
- Diagnóstico programado y constante sobre las colecciones.

---

<sup>4</sup> *Robert Waller (1994, pág.12)*

## **Objetivo estratégico 1.2: Aplicación de planes de conservación preventiva.**

“Los materiales bibliográficos están compuestos fundamentalmente de materia orgánica y, por lo tanto, son intrínsecamente perecederos; sin embargo, el proceso de deterioro puede ser dilatado considerablemente; creando unas condiciones favorables de almacenamiento [...]”<sup>5</sup>

Generar condiciones favorables de protección, es un principio esencial en la política de preservación de la Biblioteca Nacional, por tanto, sobre la necesidad de atender en contexto la totalidad de los documentos custodiados, se pone en funcionamiento el plan de conservación preventiva, cuya aplicación es efectuada por la totalidad de los funcionarios de la Biblioteca Nacional en el ejercicio de la recuperación, organización, custodia, conservación, difusión y acceso.

El plan contempla las siguientes acciones:

- Adecuación y mantenimiento físico de la edificación.
- Monitoreo y control del entorno ambiental para evitar y mitigar daños por humedad, temperatura e iluminación inadecuados.
- Mejoramiento de la calidad de aire en reservas técnicas, salas de consultas y oficinas técnicas, a través de planes de saneamiento y deodorización para mitigar impactos por: polvo, polución, carga bacteriana y otros contaminantes atmosféricos.
- Manejo constante y programado para el control de plagas: saneamiento documental y locativo de espacios físicos.
- Manejo del control biótico de toda documentación producto de compras o donaciones patrimoniales que ingresa por primera vez al edificio.
- Reservas técnicas y equipamiento adecuado para el almacenamiento de colecciones.
- Mantenimiento profiláctico constante y programado para colecciones.
- Manejo constante y programado para la atención de emergencias que afecten colecciones y espacios de custodia del patrimonio bibliográfico y documental en la Biblioteca Nacional.
- Acompañamiento profesional a los grupos de trabajo de la Biblioteca Nacional y en especial en las reservas técnicas para la correcta gestión de la conservación documental, así como de la salud ocupacional de quienes interrelacionan con las colecciones

---

<sup>5</sup> *Principios para la preservación y conservación de los materiales bibliográficos*, Madrid. Dirección General del Libro y Bibliotecas, Ministerio de Cultura, 1988.

- Acompañamiento técnico a la administración de la Biblioteca Nacional para la toma de decisiones propias de la seguridad industrial y salud ocupacional que afectan tanto al edificio como quienes interrelacionan con las colecciones.
- Estrategias de formación y sensibilización para funcionarios de la Biblioteca Nacional y demás bibliotecarios del país.

## **Línea estratégica 2**

### **Asegurar la conservación de documentos o colecciones audiovisuales.**

#### **Objetivo estratégico 2.1: Plan de preservación de documentos audiovisuales.**

La Biblioteca Nacional de Colombia custodia un conjunto amplio de colecciones audiovisuales en diferentes formatos y medios: magnéticos, ópticos, discos de vinilo y acetato, casetes de vídeo en VHS, Beta y otros formatos. Son documentos extremadamente vulnerables a la obsolescencia tecnológica y a factores especialmente ambientales que reducen exponencialmente su ciclo de vida, por lo que su estabilidad se hace cuestionable en la medida que no posean las condiciones adecuadas y el manejo necesario para salvaguardar la información que contienen.

El plan para su preservación incluirá medidas adecuadas en el almacenamiento y su entorno, así como en la planeación para migrar la información a nuevos soportes y tecnología. Contempla las siguientes actividades:

- Adecuación de reservas técnicas y mobiliario apto para su almacenamiento.
- Diagnóstico del estado de conservación de la colección audiovisual.
- Protección en contenedores para conservación.
- Aplicación de métodos y materiales adecuados en el proceso de organización física.
- Ejecución de acciones preventivas constantes y programadas para el refrescamiento u oxigenación de soportes.
- Almacenamiento controlado para soportes, en especial los relacionados con la producción audiovisual recuperada por el Depósito Legal.
- Mantenimiento y calibración de equipos de monitoreo y control de condiciones ambientales, así como de equipamiento de laboratorio.
- Digitalización de soportes y preservación de los recursos digitales generados.
- Alianzas estratégicas con otros actores que salvaguarden colecciones audiovisuales en el país.
- Socialización de protocolos de manipulación (identificación, etiquetado, consulta y tránsito entre áreas).

## **Objetivo estratégico 2.2: Implementación del laboratorio de preservación de información audiovisual.**

La vulnerabilidad de los soportes audiovisuales predispone la posible pérdida de la información que contienen. Esto sumado a la diversidad de formatos y medios, obliga a atender en forma especial su preservación, por lo tanto la Biblioteca Nacional buscará la conformación y dotación de un laboratorio de preservación audiovisual conformado por personal técnico idóneo y constantemente formado, así como de equipos y procesos adecuados para digitalización de los diferentes formatos.

- Búsqueda y adquisición de equipos y tecnología análoga para mitigar la obsolescencia tecnológica.
- Búsqueda y adquisición de equipos y tecnología digital para mitigar la obsolescencia tecnológica.
- Formación de personal.
- Alianzas estratégicas con otros actores que salvaguarden colecciones audiovisuales en el país.

## **Línea estratégica 3**

### **Asegurar la rehabilitación de documentos deteriorados en soporte de papel.**

La Biblioteca Nacional salvaguarda en sus colecciones documentación que data desde 1480 hasta la fecha. Día a día tanto los espacios físicos como las colecciones se fortalecen teniendo en cuenta los mecanismos de adquisición como la compra, canje, donación y en especial el Depósito Legal colombiano.

Hasta 1989 la entidad tuvo el carácter de biblioteca pública y en tal sentido, un alto porcentaje de las colecciones se vieron afectadas físicamente, y hoy presentan deterioros de diversas clases. En este sentido, a pesar de las acciones de encuadernación que desde el siglo XIX la entidad realiza, solo se cuenta con una política de preservación desde 1995 en adelante, por tanto las acciones de conservación para poner al día y disponer en mejores condiciones las colecciones es una de las líneas estratégicas de mayor peso en la actual política de preservación de la Biblioteca Nacional.

El principio funcional de esta estrategia es la rehabilitación estructural y estética de los documentos, con el fin de hacerlos estables y útiles para el disfrute y necesidades de las generaciones actuales y futuras. Las intervenciones están reguladas por los principios de la restauración tanto nacional como internacional, y responden a lo establecido en la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios, así como la Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble.

En todo caso, estos criterios contemplan entre otros, los siguientes aspectos:

- Mínima intervención requerida para la recuperación estructural, técnica y estética de las obras sin llegar a alterar en lo posible la originalidad de las mismas.
- Uso adecuado de materiales compatibles con los de las obras originales.
- La realización de procesos y la aplicación de materiales reversibles en lo posible.
- Empleo de procesos y técnicas estables.
- Empleo de equipos y herramientas acordes con los principios de calidad y buena protección.
- Mínima manipulación de las obras en los tratamientos y durante los mismos.
- Protección integral de las obras en cada proceso.
- Determinación de criterios de integridad de las obras de acuerdo con un equilibrio tanto de las políticas de la Biblioteca como de las leyes universales en el tema de la conservación y restauración.
- Determinación de consideraciones específicas de intervención de acuerdo con cada clase de colección, con su ubicación y uso dentro de Biblioteca.
- Socialización de protocolos de manipulación (identificación, etiquetado, consulta y tránsito entre áreas).

La rehabilitación física de los documentos y colecciones de la Biblioteca Nacional contará como mínimo con los siguientes componentes de intervención: Diagnóstico físico de acuerdo con la metodología de la semiótica del semáforo diseñada y apropiada por la Biblioteca Nacional, exámenes y diagnóstico de laboratorio, preparación física, documentación tanto fotográfica como a través de historias clínicas, insumos y materiales con calidad de archivo, aplicación de técnicas de intervención de última generación, así como personal calificado y constantemente entrenado en nuevas estrategias de conservación y restauración documental.

Primará en las técnicas de intervención el concepto de la estabilización e integralidad de la obra, y sólo serán asumidos procedimientos con alcances de restauración, si y

sólo si, se trata de documentos planos o documentos de relevancia que por su alcance y función documental así lo requieran.

### **Objetivo estratégico 3.1: Plan de conservación inmediata**

La conservación inmediata de colecciones se propone con el fin de responder y atender de forma inmediata la documentación que es reportada desde cualquier área, específicamente con deterioros o condiciones que impiden la consulta realizada en el momento por algún usuario de la Biblioteca Nacional.

El personal del taller de conservación será el directo responsable de las acciones tanto de respuesta inmediata como del respectivo control, y semestralmente será sometido a revisión para establecer la viabilidad de este objetivo estratégico.

### **Objetivo estratégico 3.2: Plan de conservación para documentos que ingresan por primera vez a la Biblioteca Nacional.**

La actual estructura del libro es caracterizada por encuadernaciones flácidas y unidas con adhesivo. En este sentido son documentos que desde su producción están siendo amenazados a deterioros por su misma fragilidad estructural. Por lo tanto, la arquitectura del objeto debe fortalecerse para evitar los potenciales deterioros durante su vida tanto en el almacenamiento como en la manipulación, entre otros.

En este sentido, la Biblioteca Nacional diseñará las estructuras de conservación de acuerdo con la tipología documental que corresponda, documentadas en protocolos de trabajo que guíen el accionar de esta actividad. Dichos protocolos son trasladados y validados a través de los mecanismos de la política de Gestión de Calidad institucional.

### **Objetivo estratégico 3.3: Plan de conservación de documentos especiales.**

Serán considerados como documentos especiales dentro de la política de preservación de la Biblioteca Nacional, la obra gráfica y cartográfica. En este sentido la política de intervención se orientará por principios de restauración atendiendo un manejo mimetizador en su presentación estética; sin embargo en todo caso cuidará los principios generales de intervención contemplados en esta línea estratégica.

### **Objetivo estratégico 3.4: Plan de conservación de documentos para catalogación.**

La catalogación de documentos incluye acciones de marcación que podrían implicar un deterioro para los documentos si éstas no se realizan de forma adecuada: postura de



bandas de seguridad, etiquetas de radiofrecuencia, sellos e inscripciones. Por esta razón se han incorporado acciones de conservación en este procedimiento de trabajo, las cuales son realizadas por personal del equipo de conservación en las instalaciones del área de procesos técnicos de la Biblioteca Nacional.

### **Objetivo estratégico 3.5: Plan de contenedores de preservación.**

Teniendo en cuenta los deterioros a los que se enfrenta un documento tanto en su almacenamiento como en la manipulación, la política de preservación de la Biblioteca Nacional establece además la protección de las unidades documentales a través de contenedores de conservación. En este sentido se diseñarán estructuras de contenedores de acuerdo con la tipología documental que corresponda. De igual forma serán documentados a través de protocolos validados a través de los mecanismos de la política de Gestión de Calidad Institucional.

## **Línea estratégica 4**

### **Asegurar el cambio de medio de soportes frágiles y/o representativos a soportes y tecnología de momento.**

Entre 1997 y 2008 la Biblioteca Nacional utilizó la tecnología de la microfilmación e incluso de fotocopiado para hacer copias de preservación de documentos en soporte de papel en mal estado de conservación, o incluso de documentos únicos y representativos de sus colecciones, de forma tal que pudiesen ser consultados, entretanto el original reposaba bajo restricciones de manipulación.

Desde 2009 en adelante viene utilizando la tecnología digital tanto para documentos en papel como sonoros y en video. En este sentido diseñará e implementará los protocolos y mecanismos necesarios para el desarrollo de esta actividad y fortalecerá tanto la infraestructura física como humana de forma tal que puedan ser actividades ejecutadas al interior de la Biblioteca.

Las metodologías de trabajo se ampararán en las mejores prácticas de digitalización y normas técnicas a nivel local e internacional.

### **Objetivo Estratégico 4.1: Creación del laboratorio de digitalización y preservación digital.**

Desde 2009 la Biblioteca Nacional inició la transición de la tecnología análoga a la digital en cuanto se refiere al acceso a la documentación patrimonial. En este sentido, desarrolló guías y parámetros para realizar los procesos digitales de forma estandarizada y encontró que uno de los principales riesgos sobre esta actividad se

encuentra en el método y forma de digitalización, los equipos idóneos, y la experiencia del digitalizador tanto en digitalización como en conservación. Por esta razón se hizo evidente y necesario desarrollar capacidad tecnológica y humana desde la Biblioteca Nacional.

El laboratorio de digitalización tendrá por objeto la adopción de nuevas y mejores prácticas de conservación y digitalización para evitar los deterioros en la documentación, y facilitar el acceso a documentos a través de formatos con alta calidad y capacidad de lectura, capaces de ser leídos y reproducidos con en diferentes dispositivos y medios, así como almacenables en formatos destinados para la preservación, derivados y de uso.

De igual forma tendrá por responsabilidad el mantenimiento, uso y cuidado de la infraestructura tecnológica, así como de las buenas prácticas para el manejo del software utilizado.

Las principales estrategias para la preservación digital incluyen:

- Conservación o mantenimiento de los sistemas originales, es decir, sistemas operativos, software, etc.
- Crear periódicamente una copia de contenido de un medio de almacenamiento a otro, es decir, actualizar o rejuvenecer el contenido a través de nuevos medios de almacenamiento.
- Migrar o transferir la información digital de una configuración de hardware y software a otra, o de una generación de ordenadores a otra superior. Utilización de procedimientos normalizados para rescatar contenidos digitales dañados.
- Emulación del entorno técnico requerido con el fin de reproducir el comportamiento de sistemas obsoletos en nuevos entornos.
- Encapsulación del recurso digital en PDF junto con metadatos descriptivos en formato Marc XML.

#### **Objetivo Estratégico 4.2: Digitalización de colecciones en formato papel.**

Dada la misión institucional de preservar y dar acceso al patrimonio bibliográfico y documental colombiano, se diseña e implementa el plan de digitalización de colecciones. En este sentido serán digitalizadas todas las colecciones que se encuentren en dominio público y en custodia de la Biblioteca como primera fase del proceso. Serán digitalizadas las obras que estando protegidas por el Derecho de Autor, se obtenga la correspondiente licencia para su utilización por terceros y disposición en la plataforma tecnológica de la Biblioteca Nacional.

El plan digital tendrá cobertura a colecciones en custodia de otras instituciones culturales, previa revisión y validación para su digitalización, y amparo de convenios o las figuras de asociación que delimiten los usos y permisos para su utilización.

La digitalización de estos contenidos deberá realizarse con el máximo nivel de calidad para que puedan ser soportes de calidad para impresión editorial. Se regulará a través de protocolos que guíen de forma técnica su ejecución, y éstos serán revisados como mínimo dos veces al año para incluir cambios o mejoras.

Los recursos digitalizados, así como los nacidos en digital que de igual forma se integran a la plataforma tecnológica de la Biblioteca, deberán tener un estricto manejo y control de sus metadatos y almacenamiento los cuales den cuenta del ciclo de vida y requerimientos de conservación a largo plazo. En este sentido, y de forma puntual para este tipo de actividades, se desarrollará una política que indique de forma clara el manejo, estructuras, tecnología, arquitectura, personal y demás necesarios para hacer una correcta preservación digital en la Biblioteca Nacional.

**Objetivo Estratégico 4.3: Implementación de procesos de microfilmación electrónica para la mejora de la calidad de imágenes reproducidas.**

Como una de las estrategias de preservación de la información digitalizada, la política de preservación de la Biblioteca Nacional incluirá dentro de su estrategia de seguridad informática, la elaboración de copias de la información digitalizada en películas de microfilmación con calidad de archivo. En este sentido grabará y utilizará rollos de película de microfilmación con diámetro de 35 mm. de acuerdo con las normas técnicas internacionales para microfilmación en archivos y bibliotecas.

Los procesos de revelado serán desarrollados con el máximo cumplimiento de niveles de densidad y limpieza en su procesamiento, con el fin de obtener una copia máster de alta calidad. Esta copia deberá ser almacenada guardando los estándares de almacenamiento para películas.

**Objetivo Estratégico 4.4: Implementación de la digitalización de documentos audiovisuales.**

La Biblioteca Nacional cuenta con fondos fotográficos, grabaciones sonoras, en video y producción musical de importancia para la memoria viva del país. En este sentido, y como anexo al plan digital de colecciones, desarrollará planes específicos de gestión y digitalización para documentos audiovisuales.

Utilizará las normas técnicas para calidad de preservación que instituciones como la IASA establecen para digitalización audiovisual.

La colección fotográfica de la Biblioteca Nacional será dispuesta además de su conservación física, en soportes digitales, de forma tal que tanto negativos como positivos puedan ser incorporados a los registros catalográficos y se optimice y visibilice su consulta.

La digitalización de estos contenidos deberá realizarse con el máximo nivel de calidad para que puedan ser soportes de calidad para impresión editorial. Se regulará a través de protocolos que guíen de forma técnica su ejecución, y éstos serán revisados como mínimo dos veces al año para incluir cambios o mejoras.

### **Línea estratégica 5**

#### **Aumentar el peso de las actividades de preservación en el desarrollo de las actividades internas y externas de la Biblioteca.**

La política de preservación de la Biblioteca Nacional es común a todos los procesos y personal de la misma, teniendo en cuenta que son los objetos y/o colecciones en quienes se concentra. En este sentido es importante que en todos los niveles de participación del flujo de trabajo con la documentación, se apliquen medidas correctas de manipulación, almacenamiento, cuidados, seguridad y en especial de respeto y sensibilidad.

Por esta razón recaerá en el Grupo de Conservación la responsabilidad de liderar diferentes procesos y estrategias para elevar y posicionar las acciones de conservación, y en especial concientizar al funcionario y usuario de su rol y participación para la salvaguarda del patrimonio que custodia en sus colecciones la Biblioteca Nacional.

#### **Objetivo Estratégico 5.1: Sensibilización hacia los problemas de preservación de la documentación.**

El Área de Conservación de la Biblioteca Nacional diseñará y pondrá en funcionamiento diferentes formas de acercamiento a las acciones tanto técnicas como logísticas involucradas en la conservación documental.

Centrará esfuerzos en acciones de sensibilización que involucre a empleados y usuarios, así:

- Viva un día la conservación de nuestro patrimonio. Esta estrategia se desarrollará de forma práctica durante un día en donde los participantes pueden conocer algunos de los procesos incluidos en esta política, e involucrarse en éstos a través de prácticas orientadas.
- Implementación de talleres relacionados con la historia y cultura de documentos y soportes de bibliotecas. Esta estrategia buscará fortalecer las capacidades de empleados, bibliotecarios y usuarios para que en sus diferentes roles y participación con colecciones, puedan hacer un mejor ejercicio de prácticas adecuadas para su conservación.
- Curso virtual de conservación. Esta estrategia buscará una mayor difusión e impacto de las acciones de conservación de forma tal que pueda aumentar el número de agentes formados que en unidades de información puedan implementar acciones y políticas de conservación para la preservación documental del patrimonio bibliográfico y documental nacional, en especial, aun cuando el alcance trasciende a todo tipo de biblioteca y colección.

**Objetivo Estratégico 5.2: Asistencia técnica a colecciones del patrimonio bibliográfico y documental nacional.**

Será parte de la política de preservación de la Biblioteca Nacional, incluir estrategias para la asistencia técnica a bibliotecas, siendo las de principal importancia y prioridad, las colecciones patrimoniales en custodia de bibliotecas públicas departamentales.

Esta asistencia puede incluir:

- Visitas y diagnósticos técnicos de conservación.
- Respuesta a inquietudes, u orientación sobre el quehacer de la conservación en bibliotecas.
- Asesoramiento en procesos de intervención y acompañamiento en el mismo.
- Revisión de productos, insumos, maquinaria y herramienta requerida por las bibliotecas para el quehacer de la conservación.
- Intercambio de información técnica.
- Acompañamiento en la selección de materiales y proveedores.

**Objetivo Estratégico 5.3.: Acceso abierto a la información técnica desarrollada en torno a los procesos de conservación.**

Como parte de la estandarización y aplicación de modelos y buenas prácticas en el quehacer de la conservación y en especial lo relacionado con procesos tanto preventivos como curativos de conservación, se incluye en la política de preservación de la Biblioteca Nacional, compartir la información que produzca producto de sus investigaciones, procesos de conservación, e historias clínicas. Esta información la comparte en coherencia con el movimiento de acceso abierto, otorgando las siguientes condiciones basados en la licencia de Creative Commons: autorización para copiar, copiar, adaptar, reproducir, modificar, distribuir, publicar, ejecutar en público y permitir que otros usen la información siempre que NO tenga uso comercial y se cite el nombre del autor y la fuente en los créditos.

### **Línea estratégica 6**

#### **Propiciar procesos de formación, investigación, cooperación y actualización en conservación de documentos.**

Existen factores vinculados al cambio climático del planeta que están obligando a fortalecer la investigación en la conservación y restauración, y mirarla más allá de los impactos ya reconocidos sobre el deterioro documental. Si bien la investigación científica ha estado caminando paralelamente con las prácticas de conservación tanto preventiva como curativa, hoy más que nunca las instituciones responsables de la salvaguarda de colecciones relevantes como lo es la Biblioteca Nacional, deben aunar esfuerzos y fortalecer sus líneas de investigación para reconocer entre otros, las nuevas condiciones del clima en reservas técnicas y salas, la población biológica que muta y/o se hace resistente a los controles, las nuevas soluciones para un biocontrol amigable con el medio ambiente, y entre otros, las estrategias para una correcta salud ocupacional.

No obstante otro tipo de situaciones en torno al deterioro mecánico e intrínseco de documentos, sea cual fuere su soporte, y en especial aquellos asociados con el envejecimiento de la materialidad deben ser igualmente estudiados.

Por esta razón, la política de preservación de la Biblioteca Nacional se orientará en la producción de líneas de investigación que sirvan como base para dar soluciones a problemáticas en las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, como en la misma Biblioteca Nacional. Para ello, fortalecerá constantemente la capacidad técnica y humana del laboratorio de ciencia.

Serán prioritarias las siguientes investigaciones:

- Recolección y análisis para la conformación de un censo que dé cuenta de la población de hongos y bacterias de los materiales con biodeterioro de la Biblioteca Nacional, en primera instancia, así como de otras colecciones del patrimonio bibliográfico y documental nacional.
- Investigaciones asociadas al mejoramiento de la calidad de aire en colecciones de bibliotecas del orden nacional.
- Investigaciones orientadas a la biotecnología como componente para la resolver problemas de biodeterioro documental y ambiental, entre otros.
- Investigaciones asociadas al envejecimiento de documentos en cualquier soporte físico de información: encuadernaciones, hidrólisis, oxidación y similares.

**Objetivo Estratégico 6.1: Investigación y producción de literatura sobre conservación aplicada a bibliotecas.**

Desafortunadamente es poca la literatura que se produce en torno a la documentación de procesos y experiencias relacionadas con la conservación del patrimonio bibliográfico y documental. Colombia no es la excepción.

En este sentido, la política de preservación de la Biblioteca Nacional, incluye y patrocina la producción de contenidos técnicos y dispone sus canales de difusión y comunicación para que sean diseminados y puestos en acceso abierto. Con esta dirección busca que se difunda la información técnica inherente a la conservación del patrimonio bibliográfico y documental colombiano y de esta forma aporte a las mejores prácticas que tanto profesionales como técnicos hacen sobre la documentación distribuida en bibliotecas y centros de documentación del país, especialmente.

Toda producción elaborada por el personal de la Biblioteca Nacional, y/o aquellos que ésta encargue por contrato, se entiende como contenido de acceso abierto y bien público. Los derechos morales siempre serán de sus autores por tanto deberán tener el debido reconocimiento. Buscarán la inclusión de los debidos registros de ISBN o ISSN y su circulación tendrá las licencias que otorga la Entidad bajo la figura de Creative Commons: autorización para copiar, adaptar, reproducir, modificar, distribuir, publicar, ejecutar en público y permitir que otros usen la información siempre que NO tenga uso comercial y se cite el nombre del autor y la fuente en los créditos.

### **Objetivo Estratégico 6.2: Formación en materia de conservación de bibliotecarios colombianos y extranjeros.**

La Biblioteca Nacional tiene tradición en la formación de formadores para el tema de conservación documental. Esto en buena parte se debe por la oportunidad que tiene al ser cabeza de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del país. En este sentido, la política de preservación incluye las estrategias de formación que conduzcan al mejoramiento de las competencias tanto de empleados de la Biblioteca como de bibliotecarios en el país.

Serán del quehacer de esta política el diseño e implementación de cursos, talleres, seminarios, encuentros, así:

- Curso virtual de conservación, abierto a todo tipo de bibliotecario público o privado en ejercicio de funciones tanto en bibliotecas como centros de documentación.
- Pasantías o experiencias conducidas en los talleres de conservación de la Biblioteca Nacional previa convocatoria y cumplimiento de los términos que corresponda.
- Talleres didácticos relacionados con la historia y cultura del libro.
- Encuentros y charlas de carácter técnico.
- Presentación de investigaciones o trabajos de conservación y restauración.
- Elaboración de ponencias para participación en cursos, talleres, seminarios y similares con el fin de divulgar las acciones de conservación y restauración del patrimonio bibliográfico y documental nacional, en especial el que custodia en sus colecciones la Biblioteca Nacional.

### **Objetivo Estratégico 6.3: Investigación de técnicas, tecnologías y materiales de conservación en colaboración con instituciones culturales, científicas y educativas del país.**

La conservación como disciplina cada vez es más incluyente y aportante a otras disciplinas de las ciencias, tecnología, comunicaciones y humanidades, entre otros. En este sentido se abre la disposición para el trabajo colectivo, en especial para el aprovechamiento de recursos tanto humanos, como técnicos y administrativos. En este contexto se incluyen las actividades de conservación y restauración de la Biblioteca Nacional, para que desde una correcta gestión, se haga la vinculación cooperativa con otras instancias del orden público y privado, y de igual forma, el patrimonio sea objeto de investigación y estudio en toda su dimensión.



La política de preservación de la Biblioteca Nacional incluirá acciones de gestión en torno al patrimonio para ampliar, fortalecer, abrir y apoyar de manera colectiva en relación con:

- Comunicación con entidades pares del ámbito nacional o internacional país, así como con profesionales de la conservación o centros de conservación nacionales o extranjeros para abrir espacios de trabajo común en torno a las prácticas de recuperación de documentos, conservación y restauración, digitalización y medios de acceso, y demás del ámbito de la conservación de bibliográfica y documental.
- Trabajo con la academia para abrir espacios de investigación relacionados con trabajos de grado, tesis y pasantías en la Biblioteca Nacional.
- Convenios con instituciones que custodian patrimonio bibliográfico y documental para hacer alianzas estratégicas que beneficien la recuperación, preservación y acceso al patrimonio bibliográfico y documental nacional.

Planteamiento y apoyo a trabajos de investigación con academia y empresa tanto pública como privada que tenga como objeto la preservación y acceso al patrimonio bibliográfico y documental nacional. En este sentido, se incluye el aporte de las TIC.

### **Línea estratégica 7**

#### **Evaluación de las políticas de preservación en la Biblioteca Nacional.**

La política de preservación de la Biblioteca Nacional así como sus protocolos serán revisados y validados cada seis meses. La toma de decisiones se hará sobre la recolección y análisis de las experiencias, retos tanto en los nuevos formatos como en su estrategia de conservación, estudios de caso y demás de pertinencia para las posibles modificaciones. Internamente será revisado por el equipo de coordinadores y directos responsables de la conservación en la Entidad.

Tanto la política como los protocolos harán parte del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Cultura.

#### **ACTORES**

- Ministerio de Cultura, Dirección de la Biblioteca Nacional y grupos funcionales de la misma.
- Empleados de la Biblioteca Nacional.
- Usuarios de la Biblioteca Nacional.

- Bibliotecas, Centros de Documentación y otras unidades de información del país.
- Universidades y centros de investigación.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- Coherencia entre las prácticas y la planeación realizada para la conservación de las colecciones de la Biblioteca Nacional y de las relacionadas con su gestión en la recuperación, organización, preservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental colombiano.
- Desarrollar una política que sirva de referente para que otras instituciones trabajen de forma estandarizada para la protección y salvaguarda del patrimonio bibliográfico y documental colombiano.
- Desarrollar prácticas de conservación cada vez más afianzadas en el ciclo de vida de la documentación en custodia de la Biblioteca Nacional.

## **DOCUMENTOS ANEXOS A LA POLITICA:**

**Protocolo utilizado para la conservación de colecciones en la Biblioteca Nacional.**

**Instructivo 1\_parametros de análisis para el levantamiento de diagnósticos de conservación.**

**Instructivo 2\_guia de fotodocumentación y servicio de conversión digital.**

**Instructivo 3\_acciones de conservación preventiva.**

**Instructivo 4\_guia para la gestión del riesgo en bibliotecas.**

**Instructivo 5\_especificaciones técnicas para la intervención.**

**Instructivo 6\_especificaciones técnicas para la elaboración y uso de contenedores de conservación.**